



**RECOMENDACIONES PARA SOLICITUD DE
PRUEBA DE LABORATORIO DE COVID-19
EN EL HOGAR PARA POBLACIONES CON
NECESIDADES ESPECIALES**

MAYO 2020

DEPARTAMENTO DE SALUD DE PUERTO RICO
**RECOMENDACIONES PARA SOLICITUD DE PRUEBA DE LABORATORIO DE COVID-19
EN EL HOGAR PARA POBLACIONES CON NECESIDADES ESPECIALES**

Esta página ha sido dejada en blanco intencionalmente.

DEPARTAMENTO DE SALUD DE PUERTO RICO
RECOMENDACIONES PARA SOLICITUD DE PRUEBA DE LABORATORIO DE COVID-19
EN EL HOGAR PARA POBLACIONES CON NECESIDADES ESPECIALES

Aprobación e Implementación

El Departamento de Salud de Puerto Rico (DSPR) cumpliendo con su deber constitucional de velar por la salud de todos los individuos en Puerto Rico, monitorea las necesidades de las poblaciones más vulnerables. Entre estas poblaciones se encuentran las personas que pueden tener alguna discapacidad física, intelectual y/o de salud mental que requerirán la coordinación de servicios de asistencia para su salud y bienestar. A esos fines, se ha desarrollado este documento sobre las Recomendaciones para la Solicitud de Prueba de Laboratorio de COVID-19 en el Hogar para Poblaciones con Necesidades Especiales.

Este documento ha sido desarrollado para facilitar el cernimiento y diagnóstico de las poblaciones con necesidades especiales ante la emergencia en salud pública ocasionada por la pandemia de COVID-19. El mismo busca guiar los procesos que facilitarán el acceso a los servicios de toma de la muestra a las personas con necesidades especiales, así como a aquellos en su entorno directo que también se verían afectados por la situación de salud del individuo. Estas recomendaciones complementan la planificación incluida en el Plan de Preparación y Respuesta ante COVID-19 del DSPR, basado en un proceso de evaluación que atiende todos los componentes que inciden en este tipo de situación. Por lo tanto, la implementación de las acciones sugeridas requerirá una cooperación extensiva, colaboración e intercambio de información a través de los diferentes sectores involucrados en el cumplimiento de las mismas.



Lorenzo González Feliciano, MD, MBA, DHA
Secretario de Salud

**RECOMENDACIONES PARA SOLICITUD DE PRUEBA DE LABORATORIO DE COVID-19
EN EL HOGAR PARA POBLACIONES CON NECESIDADES ESPECIALES****Solicitud de Prueba de COVID-19 en el hogar**

En Puerto Rico hay personas que por causa de una discapacidad, condiciones de salud o por ser el cuidador de una persona que requiere supervisión o tiene alguna discapacidad no pueden asistir físicamente a un laboratorio clínico a realizarse la prueba de COVID-19. Además, debido al contacto cercano que supone supervisar y apoyar en sus tareas diarias a estas poblaciones, en estas familias resulta difícil implementar un aislamiento adecuado en el hogar. Debido a esto, se recomienda que se realice la toma de la muestra en el hogar a través de los servicios de un laboratorio clínico. También es imprescindible que un médico provea la orden o referido para toma de la muestra de la prueba de COVID-19 para todos los miembros del hogar que residen con la persona con necesidades especiales.

Con el objetivo de facilitar la implementación de las recomendaciones esbozadas en este documento, a continuación se detallan algunas de las poblaciones que requerirían este tipo de asistencia. Además, se enumeran las acciones correspondientes a la solicitud de la asistencia.

I. Poblaciones recomendadas para prueba de COVID-19 en el hogar

Se han identificado las siguientes poblaciones que podrían necesitar el servicio, aunque podría haber otras:

1. Personas bajo la cubierta catastrófica del estado o con enfermedades terminales
2. Personas ciegas
3. Personas con discapacidades de salud mental
4. Personas con discapacidad intelectual
5. Personas con el sistema inmunológico comprometido
6. Personas con impedimentos incapacitantes
7. Personas con problemas de movilidad
8. Personas con problemas y/o enfermedades respiratorias
9. Personas encamadas
10. Madres y/o padres solteros, así como cuidadores con más de un menor, persona con alguna discapacidad y/o adulto mayor en el hogar.
 - A estos se les recomienda que para mantener el aislamiento no deben ir todos juntos en un mismo vehículo, pero tampoco pueden dejar a los menores y/o a las personas que custodian solos en el hogar.

II. Acciones para la solicitud de servicio de prueba de COVID-19 en el hogar (Ver Diagrama 1)

1. La persona debe comunicarse con su médico para solicitar la orden médica para la toma de la muestra, ya sea de manera presencial o por teléfono.

**RECOMENDACIONES PARA SOLICITUD DE PRUEBA DE LABORATORIO DE COVID-19
EN EL HOGAR PARA POBLACIONES CON NECESIDADES ESPECIALES**

2. Si no consigue a su médico, debe comunicarse con su Plan Médico para que le coordine una cita con otro médico ya sea presencial o por teléfono.
3. Si los síntomas son indicativos de COVID-19, de acuerdo al criterio médico, la persona debe solicitar que le haga la orden médica para realizarse la prueba y para todos los miembros del hogar.
4. La persona o su médico deben comunicarse con el laboratorio y solicitarle la dirección de correo electrónico para que el médico le pueda enviar la orden. También, el médico puede enviársela a la persona directamente y, si la persona cuenta con los medios, puede enviársela directamente al laboratorio.
5. La persona debe llamar al laboratorio para verificar que recibieron el referido, evitando de esa manera que el mismo se extravíe.
6. La persona debe hacer la cita en el laboratorio para que vayan al hogar.
7. No todos los laboratorios clínicos realizan la toma de muestra en el hogar, por lo tanto:
 - Antes de enviar la orden, verifique que el laboratorio tiene servicios para toma de muestra en el hogar.
 - Si no la realizan, comuníquese con otro laboratorio. Puede consultar con su plan médico para identificar los laboratorios clínicos que visitan los hogares.
8. Si el médico no le dio la orden médica a todos los miembros del hogar y usted considera que todos han podido estar expuestos, comuníquese a la Oficina del Procurador del Paciente al 787-977-0909, el 1-800-981-0031 o envíe un correo electrónico con su nombre y número de teléfono a info@opp.pr.gov.

RECOMENDACIONES PARA SOLICITUD DE PRUEBA DE LABORATORIO DE COVID-19
EN EL HOGAR PARA POBLACIONES CON NECESIDADES ESPECIALES

Diagrama 1 - Flujograma para solicitud de prueba COVID-19 en el hogar

